

RESOLUCIÓN No.41-P-GADPR-YVC-2025

DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE REGISTRAR EN LA PLATAFORMA WEB DEL CPCCS LA INFORMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE, PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (ENERO – DICIEMBRE).

GRECIA CAMPUSANO ALVARADO PRIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

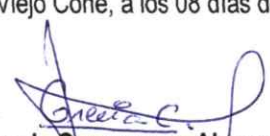
- Que,** según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y 92 y 93 de la Ley orgánica de Participación Ciudadana, debemos rendir cuenta a la ciudadanía.
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expresa que están Obligados a rendir cuentas.- Las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.
- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS con fecha 28 de febrero de 2025 expide mediante resolución RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070 resuelve en su artículo 3) Aprobar la propuesta del nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.
- Que,** se considerara completo el informe de rendición de cuentas generado, llenado y finalizado en el sistema informático de rendición de cuentas de la plataforma web del CPCCS, el sistema notificara la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un mensaje de finalización al correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.
- Que,** para tal efecto, es necesario designar un responsable para que proceda a subir el informe de rendición de cuentas institucional del GAD Yaguachi Viejo Cone, en la plataforma web del CPCCS hasta el 14 de agosto del 2025.
- Que,** en fecha del 08 de mayo de 2025 en el lugar del punto de encuentro Yaguachi Viejo, se llevó a cabo el acto de Socialización Del Proceso De Rendición De Cuentas Institucional periodo del ejercicio fiscal 2024.
- Que,** en uso de mis facultades:

RESUELVO:

- Art. 1.** Encargar al Secretario del Gobierno Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, Anl. Sist. Danny Adrian Gamboa Piloza la responsabilidad de registrar en el Sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la Institución del GAD Yaguachi Viejo Cone, para los efectos del proceso de rendición de cuentas del periodo del ejercicio fiscal 2024.
- Art. 2.** Encárguese al Secretario del Gobierno Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, la responsabilidad de subir y/o ingresar el Informe de Rendición de Cuentas del periodo del ejercicio fiscal del año 2024 del Gobierno Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en la plataforma web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Art. 3.** Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.
- Art. 4.** Deróguese las resoluciones anteriores emitidas sobre la materia.
- Art. 5.** Publíquese esta resolución en la página web: www.yaguachiviejocone.gob.ec

Dado y firmado en la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, a los 08 días del mes mayo del 2025.

Para constancia firmo en el acto.


Grecia Campusano Alvarado
PRESIDENTE
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE



email: juntaparroquial_yaguachiviejocone@hotmail.com

Dirección: Cabecera Parroquial Yaguachi Viejo (Cone)

Teléfonos: (04) 3032000 – 0991395246 – 0960602149